

OFICIO N° 13.457/

ANT.: Decreto Supremo N°378 del 27/03/2020,
aprueba contrato de préstamo suscrito con
el Banco Interamericano de Desarrollo
(BID).
Memorándum N° 11/22 de la División de
Seguridad Pública.
Oficio (R) N°10 18/05/2022 de Carabineros
de Chile.
Oficio CGR N°181464 del 02 de Febrero
2022.

MAT.: Informa transferencia de recursos de
crédito N°4891

SANTIAGO, 22 de Junio de 2022

DE : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.

**A : CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL UNIDAD SUBEJECUTORA PROGRAMA BID**

De conformidad a lo establecido en el Oficio N°181464/2022 de CGR correspondiente al nuevo procedimiento contable sobre préstamos BID, y la solicitud de transferencia señalada en antecedente, se adjunta comprobante contable de transferencia de recursos por un monto de USD\$835.000.-

Lo anterior, con el propósito que vuestra institución reconozca el ingreso en la respectiva cuenta de administración de fondos asociada al Programa Fortalecimiento de la Gestión Estratégica de Seguridad Pública de Chile.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Subsecretario del Interior".




CLAUDIA HERNÁNDEZ CISTERNAS
JEFE DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)
Subsecretaría del Interior



**JEV/JCMP/ENP
DISTRIBUCIÓN**

- Dirección General de Carabineros de Chile
- Unidad Coordinadora del Programa BID
- División de Seguridad Pública



Ministerio del Interior

Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área Transaccional	Subsecretaría del Interior / Programa BID Fortalecimiento Seguridad Pública				
Título	Transferencia Carabineros de Chile autorizada según Memo 11 de 26.05.2022				
Descripción	Transferencia Carabineros de Chile autorizada según Memo 11 de 26.05.2022 (TC 821,66)				
Periodo de Operación	Junio	Ejercicio Fiscal	2022	ID	36655682
Fecha y Hora de Aprobación	09 Junio 2022 - 15:25	Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Operación	Anticipos de Fondos
Origen del Ajuste		Folio Anterior		Folio	00120
				Identificación de Transferencia de datos	

Principal	60505000-K - DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS DE CHILE							
Tipo Documento	N° Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	N° Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
Anticipos de Fondos	3235902	CLP	1140316 Anticipos a Organismos Co-Ejecutores	00000004891 INTERMEDIACION	Transferencia Electrónica de Fondos Directa	11	CLP	686.086.100
Total (CLP)								686.086.100

15725152-K emillafilo
Usuario Generador

15725152-K emillafilo
Usuario Aprobador

**CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD SUBJECUTORA PROGRAMA BID**

OBJ.: TRANSFERENCIA DE RECURSOS:

Solicita lo que se indica, con cargo al convenio 2022.

REF.: Decreto N°316 de fecha 23.12.2021, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba el Convenio de Subejecución Técnica entre la Subsecretaría del Interior y Carabineros de Chile, en el marco del Programa BID, Fortalecimiento de la Gestión Estratégica de la Seguridad Pública en Chile, CH-LL1142, tomado a razón por parte de la Contraloría General de la República, a través del Oficio E180338/2022, del 31.01.2022.

NRO: 10.- 1

SANTIAGO, 18 MAY 2022

**DE : GENERAL PATRICIO A. ESCOBAR TORRES.
Encargado Unidad Subejecutora.**

**A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
- Unidad Coordinadora del Programa BID -**

SANTIAGO.-

1. En atención al documento señalado en la referencia, de conformidad a lo establecido en Manual Operativo del Programa (MOP), aprobado mediante Resolución Exenta Nro. 515, del 24.FEB.022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en particular respecto del numeral 5.5 "Desembolsos del Programa", es posible señalar lo siguiente.

2. Que, para este periodo 2022, dicho convenio incluye un gasto de \$2.197.135.150.- (dos mil ciento noventa y siete millones ciento treinta y cinco mil ciento cincuenta pesos) para financiar iniciativas incorporadas en el plan de adquisiciones que contribuyen al fortalecimiento de capacidades policiales de esta institución, monto que, conforme al convenio no se incorporará al presupuesto institucional, sin perjuicio de la obligación de rendir cuenta.

3. Dicho lo anterior, es posible indicar que las iniciativas a financiar se encuentran aprobadas por esa Unidad Coordinadora del Programa, previo a la "No objeción del Banco Interamericano de Desarrollo", dada la aprobación del Plan de Adquisición año 2022. Es por esto que es necesario entonces contar con el respaldo presupuestario que permita concretar las compras previamente planificadas. Dicho esto, se solicita tenga a bien, realizar las gestiones pertinentes y transferir la suma de USD 835.000.-, conforme a lo previamente convenido, a fin de ejecutar las siguientes

1154401A.

iniciativas:

Nombre iniciativa	Montos en dólares
Plan de sensibilización de la Institución.	US \$ 55.000
Software para seguimiento de proyectos y control de cumplimiento de objetivos estratégicos.	US \$ 50.000
Equipos computacionales	US \$ 300.000
Servidores	US \$ 300.000
Estrategia de gestión del cambio y plan de sensibilización Institucional.	US \$ 50.000
Consultoría para el Sistema ERP	US \$ 80.000

4. Lo anterior, es todo cuanto se solicita a esa Unidad Coordinadora del Programa.



PATRICIO A. ESCOBAR TORRES
General de Carabineros
ENCARGADO UNIDAD SUBEJECUTORA

Ant. _____ /
DISTRIBUCIÓN:
1. DICOPUC
2. DIPLADECAR
3. DEPLANE
4. Archivo.